



Leda. Nydia M. Cotto Vives
Presidenta del Panel

COMUNICADO DE PRENSA

PFEI suspende del cargo al alcalde de Cidra

8 de marzo de 2012

(SAN JUAN) – El alcalde de Cidra, Ángel Malavé Zayas, fue suspendido sumariamente de su cargo en el día de hoy por el Panel sobre el Fiscal Especial Independiente (FEI), informó su presidenta, la licenciada Nydia M. Cotto Vives.

Indicó, que esta determinación responde a un referido que sometiera la Fiscal Especial Independiente Iris Meléndez que contiene una serie de denuncias presentadas en contra del incumbente alcalde por unos casos que alegadamente le vinculan y le imputan al ejecutivo municipal la comisión de varios delitos.

La presidenta del PFEI explicó que la suspensión del alcalde de Cidra surge a tenor con lo dispuesto en el Plan de Reorganización Núm. 1 que establece que el Panel tiene jurisdicción para aplicar medidas disciplinarias en contra de un

alcalde. Anteriormente, esa facultad le correspondía a la disuelta Comisión para Ventilar Querellas Municipales.

Cotto Vives explicó que las denuncias contra el alcalde de Cidra fueron presentadas por la FEI Meléndez para determinación de causa para arresto ante el Tribunal de Primera Instancia, Sala Superior de Caguas. En estos momentos el caso sigue su curso ordinario en dicho tribunal.

En vista de las disposiciones del nuevo Plan de Reorganización, el PFEI sometió el caso a un Oficial Examinador de la Unidad de Procesamiento Administrativo Disciplinario. Éste, en su informe recomendó al Panel del FEI que procedía la suspensión sumaria contra Malavé Zayas, con efectividad a la fecha en que se expidió y notificó dicha resolución.

“Los alegados hechos que se le imputan al Alcalde denotan una conducta que la lesiona la imagen y el interés público. Dichos hechos, según referidos, van estrechamente vinculados a la administración y desempeño oficial como Alcalde del Municipio de Cidra”, expuso el Oficial Examinador en su informe.